



BUIN, 12 OCT 2018

DECRETO ALCALDICO N° 2708 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La **Solicitud N° 15.031**, de fecha 10 de Octubre de 2018 ingresada por Carlos Briones Torres, donde solicita al Sr. Alcalde autorización para estacionar los días Viernes 12 y Sábado 13 de Octubre de 2018.

2.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese** a la **Iglesia Metodista Pentecostal de Buin**, ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N° 92, Comuna de Buin, para estacionar los vehículos de los asistentes a la actividad extraordinaria programada para los días Viernes 12 y Sábado 13 de Octubre de 2018, de acuerdo a lo solicitado por don Carlos Briones Torres.

2.- Los horarios son los que se indican a continuación:

- 1. **Viernes 12 de Octubre:** desde las 08:00 a las 22:00 horas.
- 1. **Sábado 13 de Octubre:** desde las 08:00 a las 15:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\Estacionamiento Iglesia Pentecostal de Buin.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE